



## Proponen tratar psicológicamente a menores por muerte violenta de padres

📅 01 de abril de 2024 , 12:40



CIUDAD DE MÉXICO, 1 de abril de 2024.- La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó una iniciativa que modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico a niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de la madre, el padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

Indica un comunicado que, asimismo, para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estén obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por hechos de esa naturaleza.

[https://tlaxcala.quadratin.com.mx/nacional/proponen-tratar-psicologicamente-a-menores-por-muerte-violenta-de-padres/#google\\_vignette](https://tlaxcala.quadratin.com.mx/nacional/proponen-tratar-psicologicamente-a-menores-por-muerte-violenta-de-padres/#google_vignette)

[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#); [PROYECTOS POLÍTICOS, VERACRUZ](#); [MAYA COMUNICACIÓN, YUCATÁN](#);  
[LA JORNADA DE VERACRUZ](#)